CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
CDAG
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 17 DE OCTUBRE DE 2019

GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Base legal 1

Función 1

Materia controlada 2

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 3

General 3

Específicos 3

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 4

Área de cumplimiento 4

Área del especialista 4

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA 4

Descripción de criterios 4

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 5

Comentarios 5

Conclusiones 8

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 10

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 92 Autonomía del Deporte, se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala se rige por el Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en su artículo 87 Rectoría, establece: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que en la presente ley se denominará la Confederación, dentro de su competencia, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su funcionamiento estará normado únicamente por lo que establece la ley, sus reglamentos y estatutos. Es un organismo autónomo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, estando exonerada del pago de toda clase de impuestos igual lo estarán todos los órganos que la integran.

Función

Según el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 90 a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala le corresponden las siguientes atribuciones:

a. Participar y contribuir internacionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación.

b. Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.

c. Coordinar de acuerdo a las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desenvolvimiento y masificación de los mismos, coordinando los

programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.

d. Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.

e. Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.

f. Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que considere conveniente.

g. Velar porque el deporte se practique conforme las reglas internacionales adoptadas para cada modalidad.

h. Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.

i. Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias del deporte federado.

j. Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Materia controlada

La auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada, comprendió la evaluación de la Cuenta de mayor No. 1234 Construcciones en Proceso y la Subcuenta No. 1232.6 de Transporte, Tracción y Elevación, de conformidad con las leyes, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017 Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

Según los nombramientos de auditoría, DAS-03-0033-2018 de fecha 18 de junio 2018, DAS-03-0049-2018 del 11 de julio 2018 y DAS-03-0074-2018 del 03 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso, de acuerdo al movimiento consignado en el Balance General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, al 31 de diciembre de 2017.

Específicos

Verificar si las autoridades de la Entidad, han realizado procesos administrativos y contables para regularizar la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017.

Evaluar los registros contables de la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2017, a través de las subcuentas que la conforman.

Verificar si las regularizaciones contables efectuadas a la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso, fueron aprobadas por autoridad competente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada, comprendió la evaluación de la Cuenta de Mayor No. 1234 Construcciones en Proceso, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables, por el período comprendido del 31 de diciembre de 2017 al 17 de octubre de 2019.

Área del especialista

En virtud que el objetivo de la auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada, es un aspecto contable, no se requirió la participación de un técnico especialista.

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, a los objetivos y alcance que se especifican en la planificación específica, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar como:

Leyes Generales:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 89-2002, Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo No. A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental del Ministerio de Finanzas Públicas.

Leyes Específicas:

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Estatutos de la Confederación Deportiva Autónomia de Guatemala -CDAG-.

Manual de Normas y Procedimientos de la Confederación Deportiva Autónomia de Guatemala -CDAG-.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El objetivo de la auditoría de cumplimiento con el nivel de seguridad limitada fue la evaluación de la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso. Para evaluar la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso, se requirió a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, la integración del saldo a nivel de Subcuentas. Con oficio O-CDAG-SGF-DC-68-2018 de fecha 31 de agosto de 2018, el Director de Contabilidad de la Confederación, trasladó la información relacionada con la integración de las subcuentas de primer grado al 31 de diciembre de 2017, así: 1234.3 Construcciones en Proceso Antiguas con un saldo de Q9,462,033.87; 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con un saldo de Q5,843,428.63 y la 1234.5 Construcciones en Proceso de Uso No Común con un saldo de Q18,593,659.37, para un total de Q33,899,121.87.

1. La Subcuenta de primer grado 1234.3 Construcciones en Proceso Antiguas con un saldo de Q9,462,033.87, según ajustes por nota de auditoría quedó integrada al 17 de octubre de 2019 con Q13,750,928.14, así:

1.1 Ejecución del proyecto denominado "XXV Juegos Deportivos Nacionales Juveniles Zacapa 2002", por un valor de Q8,950,000.00, estableciéndose que los proyectos fueron recibidos, liquidados y la Confederación cuenta con suficiente documentación para regularizar la subcuenta, por lo que se recomendó en Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-002-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, su

regularización, la cual fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada por parte de la Confederación.

1.2 Gastos que se originaron en el ejercicio fiscal 1988 y que en el período de 1995 a 1998 no tuvo movimiento, por Q4,800,928.14, como está consignado en el libro de Balances de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro L2 131; estos gastos no han sido regularizados debido a que la Confederación tiene gestiones administrativas pendientes de resolver.

2. La subcuenta de primer grado 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con un saldo de Q5,843,428.63, según ajustes por nota de auditoría quedó integrada al 17 de octubre de 2019 con Q1,110,786.52, así:

2.1 Remodelación del albergue de Puerto Barrios y Construcción del albergue de la Federación de Judo con Q330,041.06.

2.2 Gastos por Q505,349.13 que por su naturaleza son gastos de funcionamiento y proyectos finalizados por lo que se emitió Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-004-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, recomendando su regularización de acuerdo al detalle o descripción de los gastos, esta fue atendida y registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- por parte de la Confederación.

2.3 El saldo de Q275,396.33 no tiene integración debido a que los gastos no corresponden a la subcuenta de primer grado 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, por lo que se emitió Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-006-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, recomendando que este saldo se traslade a la subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Uso No Común, este traslado fue registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- por parte de la Confederación.

3. La subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común con un saldo de Q18,593,659.37, según ajustes por nota de auditoría quedó integrada al 17 de octubre de 2019 con Q19,037,407.21, saldo que fue incrementado por Q275,396.33, por gastos de funcionamiento que estaban registrados en la subcuenta de primer grado 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y que corresponden a la subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, según nota de auditoría No. CGC-CDAG-006-2019, para un saldo de Q19,312,803.54, integrado por:

3.1 Gastos de inversión Construcción de instalaciones y oficinas administrativas

de RAQUETBOL, con Q10,276,709.27; Pago de estudio de suelos y evaluación ambiental para construcción de gimnasio de SQUASH con Q47,187.50; Construcción de gimnasio de SQUASH, con Q8,045,610.81; Pago a Metal Madera y Decoraciones, contrato No. 103/2003 por Q39,154.71; Pago a SANALPO, S. A. de CV en concepto de suministro e instalación de materiales para carpeta acrílica del área de rodadura de la pista de ciclismo del velódromo nacional por Q424,652.93; Pago a Muñoz López Orlando René, Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas campo 2 y 3 de la Asociación Nacional de Softbol, según contrato No. 176, por Q320,446.43; para un total de Q19,153,761.65; y por gastos de funcionamiento Q159,041.89.

RESUMEN
CUENTA DE MAYOR 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO
A NIVEL DE SUBCUENTAS

Cuenta/ Subcuentas	Descripción	Valor Q	Saldos Subcuentas Q	Cuenta de Mayor 1234 Q
1234	**Construcciones en Proceso al 31-12-2017**			**33,899,121.87**
1234.3	**Construcciones en proceso antiguas al 31-12-2017**		**9,462,033.87**	
	(+) Reg. S/Nota de Auditoría CGC-CDAG-001-2019 de fecha 14-10-19	4,288,894.27	13,750,928.14	
	(-) Reg. S/Nota de Auditoría CGC-CDAG-002-2019 de fecha 14-10-19	-8,950,000.00	4,800,928.14	**4,800,928.14**
1234.4	**Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común 31/12/2017**		**5,843,428.63**	
	(-) Reg. S/ Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-001-2019	-4,732,642.11	1,110,786.52	
	(-) Reg. Construcción albergue Federación de Judo.	-330,041.06	780,745.46	
	(-) Reg. S/ Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-004-2019 de fecha 14-10-19	-505,349.13	275,396.33	
	(-) Reg. S/Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-006-2019 de fecha 14-10-19	-275,396.33	0	0
1234.5	**Construcciones en**			

	Proceso de Bienes de Uso No Común		**18,593,659.37**	
	(+) Reg. S/ Nota de Auditoría CGC-CDAG-001-2019	443,747.84	19,037,407.21	
	(+) Reg. S/Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-006-2019	275,396.33	19,312,803.54	
	(-) Reg. Construcción de instalaciones RAQUETBOL	-10,276,709.27	9,036,094.27	
	(-) Estudios SQUASH	-47,187.50	8,988,906.77	
	(-) Construcción instalaciones SQUASH	-8,045,610.81	943,295.96	
	(-) Metal Madera y Decoraciones	-39,154.71	904,141.25	
	(-) SANALPO S. A.	-424,652.93	479,488.32	
	(-) Asociación Nacional de Softbol Campo 2 y 3	-320,446.43	159,041.89	
	(-) Reg. Gastos de Funcionamiento	-159,041.89	0	
	Proyectos que están en proceso			
	(+) Muro de Contención en Complejo Deportivo, Paraje Parramón, Totonicapán.	266,071.43	266,071.43	
	(+) Cambio de Cubierta Techo Villa Deportiva, Barrio Agua Caliente, Baja Verapaz.	869,297.52	1,135,368.95	
	(+) Módulo de Boxeo, Complejo Deportivo, Quetzaltenango.	294,642.86	1,430,011.81	**1,430,011.81**

La Entidad aplicó normas contables para corregir las regularizaciones a la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso.

No se incluyó en la planificación específica y ejecución de la auditoría la evaluación de la Subcuenta contable 1232.6 de Transporte, Tracción y Elevación, debido a que está siendo auditada según nombramiento de examen especial de auditoría No. S09-MP-0150-2018 de fecha 06 de junio de 2018, emitido por el Director de Auditoría para Atención a Denuncias.

Conclusiones

Se comprobó que las autoridades de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- efectuaron gestiones administrativas y contables para

regularizar la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso.

De conformidad a los registros contables la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017, refleja un saldo de Q33,899,121.87, el cual se integra de la siguiente manera:

1. Subcuenta de primer grado 1234.3 Construcciones en proceso antiguas con Q13,750,928.14, regularizado por la Confederación según Comprobante Único de Registro –CUR- No. 1661 de fecha 17 de octubre de 2019, por valor de Q8,950,000.00, proyecto denominado "XXV Juegos Deportivos Nacionales Juveniles Zacapa 2002 ".

1.2 Se trasladó Nota de Auditoría No. CGC-CDAG-007-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, a la Confederación con el propósito que cree mecanismos de conformidad a principios de contabilidad y realizar las gestiones administrativas para regularizar la subcuenta de primer grado 1234.3 Construcciones en Proceso Antiguas por Q4,800,928.14. Por lo anterior este monto debe seguir formando parte del saldo de la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso.

2. Subcuenta de primer grado 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con Q1,110,786.52, regularizado por la Confederación según Comprobantes Únicos de Registro –CUR- No. 1113 de fecha 31 de agosto de 2018 por Q330,041.06, Remodelación del albergue de Puerto Barrios y Construcción del albergue de la Federación de Judo; CUR No.1663 de fecha 17 de octubre de 2019 por Q505,349.13, por corresponder a gastos de funcionamiento y CUR No.1665 de fecha 17 de octubre de 2019 por traslado de Q275,396.33, por corresponder a la integración del saldo de la subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por lo que el saldo de la subcuenta de primer grado 1234.4 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común es de Q0.00, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- R00801007.rpt.

3. Subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común con Q19,312,803.54, la Confederación efectuó las regularizaciones siguientes: Construcción de instalaciones y oficinas administrativas de RAQUETBOL por Q10,276,709.27, de los cuales Q8,854,450.08 se trasladaron a la cuenta de mayor 1231 Edificios e Instalaciones Antiguas y a la cuenta de mayor 1131 Deudores ConfeDe Q1,579,295.14; y se acreditó a la cuenta de mayor 3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores Q157,035.95, por intereses a cobrar al contratista, según CUR No. 1076 de fecha 23-07-2019; Pago de estudio de suelos y evaluación ambiental para construcción de gimnasio de SQUASH por Q47,187.50, según CUR No. 446 de fecha 04-05-2018; Construcción de gimnasio de SQUASH por Q8,045,610.81,

según CUR No. 446 de fecha 05-05-2018, Pago a Metal Madera y Decoraciones, contrato No. 103/2003 por Q39,154.71, según CUR No. 1113 de fecha 31-08-2018; Pago a SANALPO, S. A. de CV en concepto de suministro e instalación de materiales para carpeta acrílica del área de rodadura de la pista de ciclismo del velódromo nacional, por Q424,652.93, según CUR No. 1113 de fecha 31-08-2018; Pago a Muñoz López Orlando René, Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas campo 2 y 3 de la Asociación Nacional de Softbol, según contrato No. 176, CUR No. 2057 de fecha 19/07/2019 por Q320,446.43; para un total de Q19,153,761.65 y CUR No. 1664 de fecha 17-10-2019 por Q159,041.89, por corresponder a gastos de funcionamiento.

El saldo inicial de la cuenta de mayor 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017 era de Q33,899,121.87, el cual fue afectado por las operaciones ordinarias por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 17 de octubre de 2019 y regularizaciones efectuadas por la Confederación, por lo que la Cuenta de Mayor 1234 Construcciones en Proceso queda integrada por: subcuenta de primer grado 1234.3 Construcciones en Proceso Antiguas con Q4,800,928.14 y subcuenta de primer grado 1234.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común con Q1,430,011.81, de la siguiente forma: Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas Muro de Contención en Complejo Deportivo 4 calle 0-03 Z. 2, Paraje Parramón, Totonicapán Q266,071.43; Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas Cambio de Cubierta Techo Villa Deportiva, Barrio Agua Caliente Baja Verapaz por Q869,297.52 y Ampliación instalaciones deportivas y recreativas Módulo de Boxeo, 4 calle 25-40 Z. 3, Complejo Deportivo, Quetzaltenango por Q294,642.86.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala observó normas legales de cumplimiento para efectuar las regularizaciones.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA			
1	LUIS NESTOR MADRID GONZALEZ	GERENTE	31/12/2017 - 17/10/2019
2	MARTA ALICIA MEIGHAN JUAREZ DE AGUILAR	SUBGERENTE FINANCIERO	31/12/2017 - 17/10/2019
3	MARIO RUBEN DEL VALLE GAMEZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	31/12/2017 - 17/10/2019